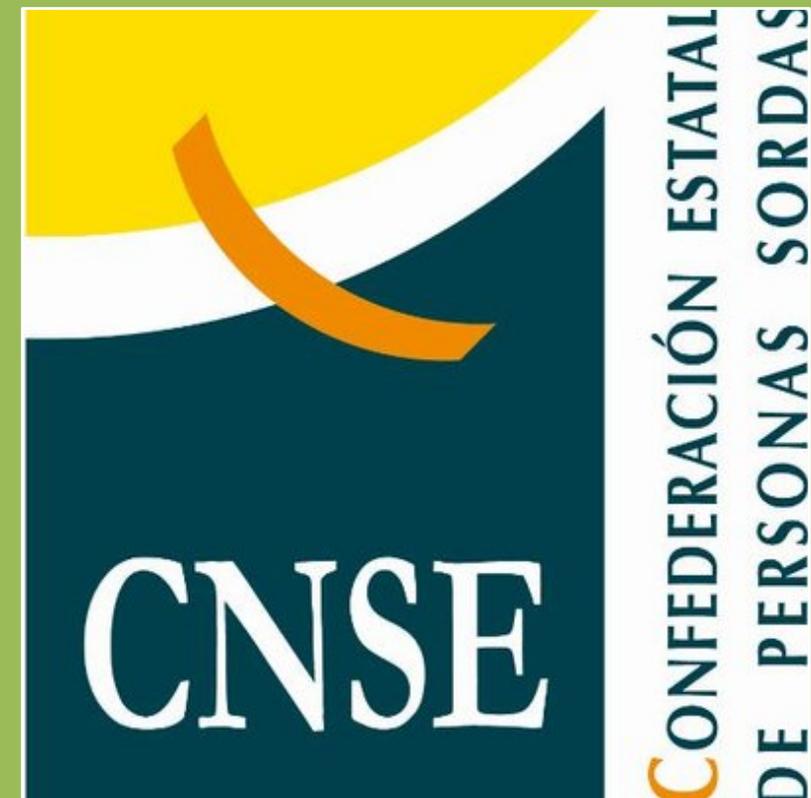


# Plan Estratégico

## Plan Estratégico de la CNSE (2019-2022)





PLAN ESTRATÉGICO CNSE 2019-2022

# PRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE LA CNSE

---

**La Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE)** presenta su IV Plan Estratégico (2019-2022), que pretende ser la hoja de ruta de nuestra organización y todo su movimiento asociativo para los próximos años. En este trabajo queremos resaltar los procesos de **participación** activa que ha habido, a través de la colaboración de grupos externos compuestos por otras entidades y plataformas del sector, representantes de entidades públicas y privadas y, por supuesto, nuestro movimiento asociativo. A la hora de plantear nuestra estrategia se han analizado toda una serie de documentos políticos, concretamente las medidas del VII Congreso de la CNSE, nuestro programa electoral y cuantos documentos nos puedan servir para el cumplimiento de nuestra nueva Misión y caminar hacia nuestra nueva Visión. También queremos destacar el **compromiso** de nuestra Asamblea y del propio Consejo para ponerlo en marcha, compartirlo y desplegarlo a la sociedad en general.

En este plan hemos querido plasmar nuestra responsabilidad con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de Naciones Unidas, nuestra defensa de **igualdad** de género y del máximo respeto a la **diversidad** de personas sordas, así como poner de manifiesto nuestra conciencia y la gran responsabilidad que tiene la CNSE como interlocutor político y agente social de referencia en tanto que , y representante de la sociedad civil organizada y del tercer sector de acción social. Todo ello basándonos en una premisa fundamental que ha guiado nuestro movimiento asociativo desde sus inicios e impregna todas nuestras acciones: las personas sordas somos **protagonistas** de nuestras propias vidas.

Confiamos en la **cooperación** y la participación de nuestro movimiento asociativo y de todas las personas y las organizaciones que se sientan identificadas con este plan para hacerlo posible y así contribuir a la plena ciudadanía de las personas sordas así como lograr una sociedad más inclusiva, justa e igualitaria.

Consejo de la CNSE



## MISIÓN

---

Defender los derechos de las personas sordas y sus familias para lograr la plena ciudadanía a través del empoderamiento, el fortalecimiento de su movimiento asociativo y la salvaguarda de las lenguas de signos españolas, desde la diversidad, la identidad lingüística, la incidencia política y la participación activa.

## VISIÓN

---

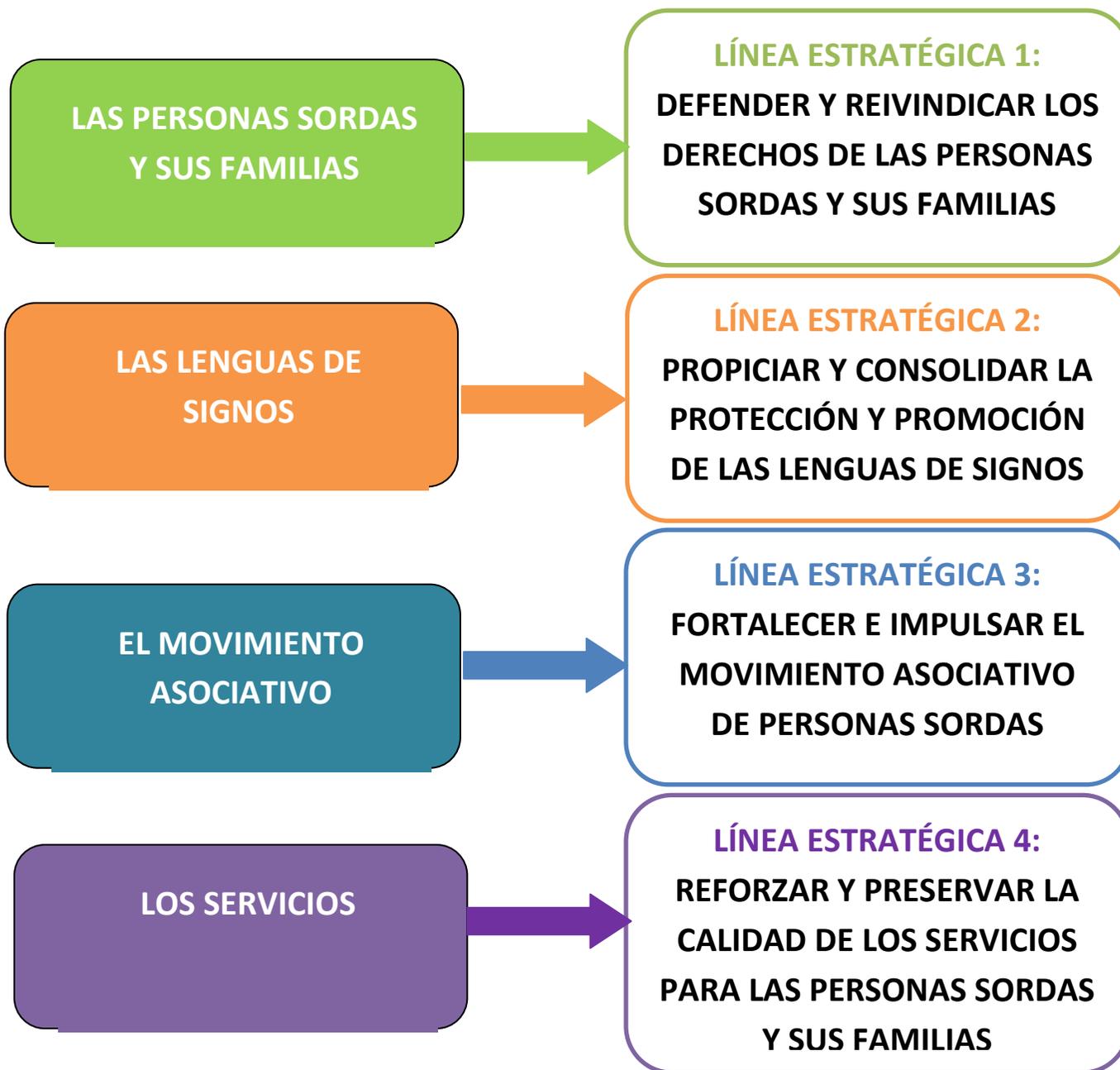
Ser la entidad de referencia en la defensa de los derechos de las personas sordas en España, con propuestas innovadoras para conseguir su plena ciudadanía, el cumplimiento efectivo de las leyes, la normalización lingüística y la accesibilidad universal, con un movimiento asociativo cohesionado con una identidad compartida y donde las asociaciones sean espacios abiertos y transversales para todas las personas sordas.

## VALORES

---

- **DIVERSIDAD:** Respetar la diferencia y las diversas características de todas las personas sordas.
- **IGUALDAD:** Lograr la plena ciudadanía y la igualdad de derechos de todas las personas sordas.
- **IDENTIDAD LINGÜÍSTICA:** Afianzar los valores, actitudes, percepciones, pensamientos y acciones asociados con la comunidad lingüística signante y al sentimiento de pertenencia a esta comunidad.
- **PROTAGONISMO:** Insistir en que las personas sordas estén en primer plano y sean las responsables de guiar y tomar decisiones que les conciernen a ellas mismas.
- **TRANSPARENCIA:** Revelar de forma clara, precisa y completa y en un grado razonable y suficiente la información sobre las políticas de CNSE, decisiones y actividades de las que somos responsables, incluyendo sus impactos conocidos y probables sobre la sociedad.
- **COOPERACIÓN:** Colaborar conjuntamente con el movimiento asociativo y los otros grupos de interés principales para la consecución de nuestros fines.

# LINEAS ESTRATEGICAS



**LÍNEA ESTRATÉGICA 1:**  
**DEFENDER Y REIVINDICAR LOS  
DERECHOS DE LAS PERSONAS  
SORDAS Y SUS FAMILIAS**



## ¿Cómo lo vamos a lograr?

### Objetivos:

- 1. Establecer políticas de igualdad de oportunidades y no discriminación con el fin de lograr la plena ciudadanía.**
- 2. Impulsar el empoderamiento de las personas sordas y sus familias.**
- 3. Promover acciones para conseguir la accesibilidad universal en todos los ámbitos.**
- 4. Velar por la salud integral y el bienestar de las personas sordas.**

## Con estas acciones:

1. Velando porque se cumpla la legislación a favor de los derechos de las personas sordas y sus familias, e impulsando nuevas iniciativas, propuestas normativas, estrategias y planes de actuación en defensa de estas.
2. Incrementando la visibilización positiva de las personas sordas en todos los ámbitos.
3. Promoviendo acciones a favor de una atención temprana integral y de la educación inclusiva para las personas sordas.
4. Llevando a cabo acciones que propicien la cultura de la denuncia ante actos de discriminación e incumplimiento legal entre las personas sordas, sus familias y en el tejido asociativo.
5. Promoviendo encuentros estatales de familias, adolescentes y jóvenes sordos.
6. Fomentando alianzas y acuerdos con entidades del tercer sector, sindicatos, agentes sociales y los diferentes poderes públicos del Estado.
7. Propiciando alianzas y la realización de proyectos en común con entidades que puedan contribuir a la salud integral a favor de las personas sordas y sus familias.
8. Realizando acciones de sensibilización en entidades externas y la sociedad en general.
9. Reivindicando la accesibilidad a la información y la comunicación en lengua de signos y con subtítulo en todas las campañas de las administraciones públicas, y a los productos, entornos y servicios en todos los ámbitos de la vida.
10. Favoreciendo acciones reivindicativas por el acceso universal y gratuito a las prótesis auditivas, su mantenimiento y renovación, así como a cualquier tipo de tecnología que facilite la accesibilidad a la información y la comunicación.

Pretendemos colaborar al cumplimiento de los siguientes **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**



**LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PROPICIAR Y  
CONSOLIDAR LA PROTECCIÓN Y  
PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS DE SIGNOS**



## ¿Cómo lo vamos a lograr?

### Objetivos:

1. Impulsar medidas para la protección y promoción de las lenguas de signos.
2. Diseñar acciones para la transmisión de la cultura lingüística de las lenguas de signos.
3. Garantizar la enseñanza y el uso de las lenguas de signos desde edades tempranas.

## **Con estas acciones:**

- 1. Reclamando el reconocimiento de la identidad lingüística y cultural de las personas sordas, así como la consideración de las lenguas de signos y sus manifestaciones culturales como patrimonio cultural inmaterial.**
- 2. Realizando el seguimiento del grado de implementación de la ley 27/2007 a nivel estatal y autonómico, así como de toda la normativa transversal relacionada con la lengua de signos y asegurando su cumplimiento.**
- 3. Reivindicando la incorporación de las lenguas de signos en la Constitución Española así como en la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, e incrementando el estatus de las lenguas de signos en el conjunto del Estado español.**
- 4. Promoviendo la educación bilingüe para las personas sordas desde edades tempranas.**
- 5. Formando, transmitiendo y visibilizando los valores de la cultura sorda a todas las personas sordas y al conjunto de la ciudadanía.**
- 6. Visibilizando, aumentando y reforzando la presencia de la lengua de signos en los medios de comunicación.**
- 7. Implementando la formación en lengua de signos e impulsando medidas y propuestas ante los poderes públicos para la inclusión de las lenguas de signos en todos los ámbitos posibles.**
- 8. Consolidando la Red Estatal de Enseñanza de las Lenguas de Signos Españolas.**
- 9. Trabajando por el reconocimiento, valor y respeto de las profesiones vinculadas a las lenguas de signos españolas.**
- 10. Reivindicando la creación de grados universitarios para la formación de profesionales de la docencia, traducción e interpretación así como investigación.**

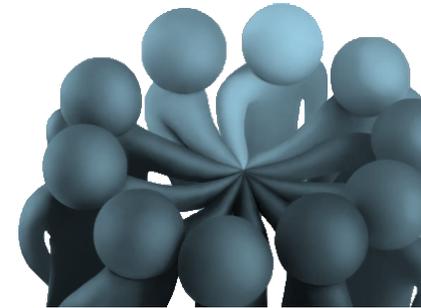


PLAN ESTRATÉGICO CNSE 2019-2022

Pretendemos colaborar al cumplimiento de los siguientes **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**



**LÍNEA ESTRATÉGICA 3: FORTALECER E  
IMPULSAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE  
PERSONAS SORDAS**



## ¿Cómo lo vamos a lograr?

### Objetivos:

1. Realizar acciones encaminadas a empoderar y fortalecer la red asociativa de personas sordas.
2. Fomentar el asociacionismo y el liderazgo de las organizaciones del movimiento asociativo.
3. Contribuir al sostenimiento del movimiento asociativo de personas sordas.



## PLAN ESTRATÉGICO CNSE 2019-2022

### Con estas acciones:

1. Apoyando al movimiento asociativo de la CNSE, a través de formación y asesoramiento tanto técnico como económico.
2. Trabajando con la juventud sorda buscando estrategias útiles y atractivas que garanticen su participación y empoderamiento.
3. Realizando un plan de acción global para potenciar el asociacionismo en el movimiento asociativo de la CNSE.
4. Implementando la cultura organizativa de la CNSE en el movimiento asociativo a través de la gestión de calidad.
5. Asesorando al movimiento asociativo en la implantación de herramientas sobre transparencia y buen gobierno.
6. Creando y consolidando espacios de participación interna (foros asociativos, asambleas abiertas, Comisión de Juventud Sorda de la CNSE, Consejo de Participación de las Mujeres Sordas, Consejo Consultivo de Personas Mayores Sordas).
7. Promoviendo la participación de la infancia y la juventud sorda en campamentos y encuentros europeos e internacionales.
8. Consolidando la escuela de liderazgo para formar y capacitar a personas sordas en el ámbito de la gestión y el liderazgo asociativo.
9. Apoyando y asesorando para la implementación de Planes de Igualdad de Género, así como elaborando y difundiendo el III Plan Estratégico de Igualdad de Género.
10. Estableciendo una red de documentación e información legislativa

**Pretendemos colaborar al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**



**LÍNEA ESTRATÉGICA 4: REFORZAR Y PRESERVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PARA LAS PERSONAS SORDAS Y SUS FAMILIAS**



## ¿Cómo lo vamos a lograr?

### Objetivos:

1. Realizar acciones para garantizar la financiación y sostenibilidad de los proyectos y servicios destinados a las personas sordas y sus familias.
2. Garantizar la calidad de los servicios y programas destinados al colectivo de personas sordas y de sus familias.
3. Capacitar al capital humano que forma parte de la red asociativa de personas sordas y que se dedica a la prestación de servicios.

## Con estas acciones:

1. Asegurando la implantación de los servicios de CNSE a través de la colaboración de entidades públicas y privadas e incrementando la captación de fondos.
2. Explorando las oportunidades para la elaboración de proyectos europeos,
3. Asegurando los sistemas de transparencia y buen gobierno, calidad, COMPLIANCE, etc. de la CNSE.
4. Manteniendo y reforzando los servicios de atención sobre violencia de género para las mujeres sordas.
5. Consolidando y manteniendo el funcionamiento de los servicios destinados a garantizar el ejercicio de los derechos básicos y el bienestar de las personas sordas (ALBA, VidAsor, SVisual, servicios de interpretación presenciales y otros).
6. Consolidando el macroproyecto común con las federaciones en la atención a las personas sordas y sus familias, organizando encuentros de intercambio y formando a profesionales de los diferentes servicios de la red asociativa.
7. Promoviendo acciones formativas en educación inclusiva y educación bilingüe.
8. Formando en liderazgo, cultura sorda, identidad y lengua de signos.
9. Manteniendo y promoviendo herramientas telemáticas de trabajo compartido para las y los profesionales del movimiento asociativo.
10. Asegurando el desarrollo de las acciones que realiza la Fundación CNSE en su misión por la supresión de las barreras de comunicación.

Pretendemos colaborar al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

